



**ACTA DE REUNION SOCIALIZACION POLITICA
DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD**

Código: UAS-ACT-01

Versión: 1

Fecha de aprobación:
26-08-2020

Página: 1 de 2

Acta No. 02 Año 2022

Fecha: 20-06-2022

Participantes:

Dra. Deyanira Carrillo- Gerente General
Claudia Álvarez- Dirección Médica
Luz Angelica Laguna- Administradora
Constanza Quintero- Gestión de Calidad

Objetivo:

1. Realizar seguimiento a las estrategias de difusión la Política de Participación social en salud de acuerdo con la Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para Urobosque SA
2. Compromisos

Desarrollo:

Se reúnen los asistentes mediante convocatoria por la plataforma meet – Google realizada por gestión de calidad, se da inicio siendo las 1:00 pm, donde se expone por parte de la Dra. Constanza Quintero, la participación en las reuniones de la SDS con la Dra. Luz Myriam Pardo por la plataforma el 17/02/2023 Reunión de Microsoft Teams

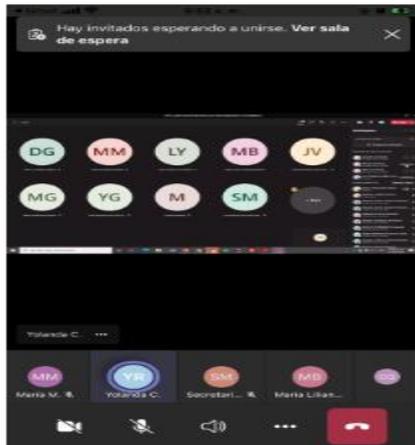


La participación es el derecho que tiene cada ciudadanía y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir. El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud-PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

El Ministerio de Salud adelantó la formulación de la Política de Participación Social en Salud, a través de un proceso "participativo cualificado", teniendo en cuenta la opinión tanto de las personas que son representantes de los espacios y mecanismos de participación social en salud como de los trabajadores que a lo largo de su trayectoria demostraron capacidades por su experiencia dentro de los procesos de participación en salud.



El objetivo de esta iniciativa dentro del Modelo Integral de Atención en Salud se reglamenta como un proceso de retroalimentación dinámica y constante, con el fin de mejorar su desempeño en los resultados en salud, implementando planes que promuevan cambios de manera respecto a la participación social.



Se socializa los documentos del plan nacional de PPSS y estrategias de difusión con los grupos participante apoyo de las alcaldías locales y demás entidades locales.

Difusión de la PPSS por pagina web y correos a los pacientes

Compromisos y Responsabilidades:

1. Realizar reuniones con periodicidad trimestral con el área de servicio al cliente con el fin de desarrollar seguimiento a

la difusión

2. Convocatoria de grupos focales y participación de casas comerciales

ASISTENTES

Se coloca print de pantalla de la reunión virtual en constancia de los compromisos adquiridos

